



ORDEN DE 9 DE JULIO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA ÚNICA DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PERIODISMO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

La base específica 10 de la Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Periodismo de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre y de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público y el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, establecen que el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Expuesta en los Tablones de Anuncios correspondientes la Resolución de 26 de junio de 2008, de la Dirección General de Empleo Público, de integración en una única Lista de Espera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Periodismo de la Administración Regional.

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero

DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera única, que aparece en el Anexo a la presente Orden, del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Periodismo de la Administración Regional, procedente de la integración producida por Resolución de fecha 26 de junio de 2008, de la Dirección General de Empleo Público, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Secretaría Autonómica de Administración Pública.



Artículo segundo

Dicha Lista se registrará, en lo que le resulte de aplicación, por las disposiciones contenidas en la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional (BORM nº 186, de 11 de agosto de 2001).

Artículo tercero

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de 15 de septiembre de 2003, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Periodismo, de la Administración Regional, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.



Artículo cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente citados.

Murcia, 9 de julio de 2008

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P.D. (Orden 16-7-2007, B.O.R.M. de 18 de julio de 2007)
EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: Diego M. Cola Palao



ANEXO

<u>Nº</u>				
<u>ORD.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNT.</u>	<u>ACCESO</u>
1	HIDALGO SENOVILLA, PATRICIA	70801807X	30.7780	L
2	SANCHEZ URREA, FRANCISCA	23008239M	28.3073	L
3	AHIJADO GIL, JAVIER	34830030A	28.2573	L
4	AVILES GIL, RAMON	34812384K	26.3840	L
5	BALSALOBRE ARNALDOS, JOSE EMILIO	29062082H	26.2200	C
6	GOMEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	23268909Q	26.0760	L
7	VALERO MARTINEZ, LUIS MARIA	48505054D	22.3840	L
8	CUELLAR GALERA, MARIA JOAQUINA	34858103Q	21.7480	L
9	GARCIA SALVAGO, ANA LUZ	48480429V	21.3260	L
10	DIAZ RAMIREZ, MANUEL	23273743C	21.1380	L
11	BURRUEZO MARTINEZ, MARIA ANGELES	22984428E	19.0067	L
12	PUJANTE ZAPATA, MARIA DEL MAR	48395981W	16.7780	L
13	GOMEZ SALES, RAFAEL	48427763K	11.6953	L
14	GINER ALEGRIA, AMALIA	34829607V	11.2533	C
15	BASTIDA MATEOS, GINES	34806317A	10.1520	L
16	RUIZ MORENO, DIEGO JOSE	27465022D	9.9060	L
17	LOZANO GARCIA, RAQUEL MARIA	75133653J	9.3400	L
18	RUBIO RODRIGUEZ, MIRIAM	48496162H	9.2460	L
19	MATEO LOPEZ, MARIAN	48320374L	8.8933	L
20	ANDREO ALMANSA, ALFONSO	48466225G	8.7740	L
21	ROMERO DIAZ, CARLOS LUIS	48477099E	8.7740	L
22	DIAZ BAÑON, JOSE MARIA	29074689K	8.7740	L
23	ESCRIBANO GUILLAMON, REBECA MARIA	48509372A	8.5840	L
24	GOMEZ MOYA, SERGIO	48518308S	8.4900	L
25	PELLICER MARTINEZ, MARIA ROSARIO	48493183Y	8.3020	L
26	LOPEZ ESPALLARDO, PILAR	48420226M	8.2080	L



<u>Nº</u>				
<u>ORD.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNT.</u>	<u>ACCESO</u>
27	BARNUEVO RUIZ, NIEVES	48496861G	8.1533	C
28	MARTINEZ GUILLEN, MARIA ASUNCION	34821877S	8.1140	L
29	PEREZ ABELLAN, JOSE	29072184T	7.9000	C
30	JORQUERA GARCIA, JULIO	22970796Y	7.8300	L
31	LOPEZ LOPEZ, PILAR JOSE	75270865F	7.6420	L
32	MARTINEZ GALINDO, JUANA MARIA	23024496R	7.5480	L
33	ORTEGA RAMIREZ, ELOISA	48416462J	7.5480	L
34	BELMAR TALON, ANGELA	23014521P	7.4520	L
35	AYUSO PEREZ, ANTONIO	48400672R	7.4160	L
36	GONZALEZ PEREZ, ANA M.	23266833X	7.3580	L
37	MARTINEZ GARCIA, MARI CARMEN	48542674R	6.9820	L
38	GAGO REY, FRANCISCO JAVI	34103266Q	6.8860	L
39	ORTIZ GEA, M.ENCARNACION	52827269H	6.7920	L
40	GARCIA CHILLERON, JOSE RAMON	34828639S	6.6980	L
41	GOMEZ FERRANDO, MARIA REMEDIOS	52864933P	6.6040	L
42	BERBEL LIRIA, RICARDO VENTUR	75255803X	6.4160	L